



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educación Municipal

**Ref.: Aprueba Convenio Traslado  
de Alumnos.**

Los Lagos, 10 SET. 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad de trasladar a los alumnos de los sectores de Vaquería, Malihue, Ustaritz, Las Lomas a los diferentes Establecimientos Educativos Urbanos, durante el segundo semestre del presente año 2014, según licitación N° 3653-256-LE14 del portal mercado público.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**DECRETO EXENTO N° 1356 /**

1.- Apruébese el convenio suscrito entre la Sra. Eudalia González Norambuena, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Los Lagos, y la I. Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED], por el traslado de los alumnos de los sectores de Vaquería, Malihue, Ustaritz, Las Lomas a los diferentes establecimientos educativos urbanos, a contar del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 215.22.09.003 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MARIA ESPINOZA MUNTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
HUGO CERNA POLANCO  
ALCALDE (S)

HCP/MEM/ECM/cma.

DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- Archivo Daem (2)
- Of. O.I.R.S.

Depto. Administrativo de Educación Municipal – Avenida 11 de septiembre N°120 – Los Lagos, Región de Los Ríos  
Fono: 2461279 - daemioslagos@123mail.cl



I. Municipalidad de Los Lagos  
Depto. Administrativo de Educación  
Región de Los Ríos

## CONVENIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DE SECTOR VAQUERIA- MALIHUE- USTARITZ- LAS LOMAS A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LOS LAGOS, ENTRE LA SRA. EUDALIA GONZALEZ NORAMBUENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

En Los Lagos, a 01 de Agosto del 2014, entre la Sra. EUDALIA GONZALEZ NORAMBUENA, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] en Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos representada por don SIMON MANSILLA ROA, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en calle san martin n° 01 de los lagos, se ha llegado al siguiente convenio:

**PRIMERO:** La Sra. Eudalia González Norambuena, se compromete a trasladar a los alumnos del sector de Vaquería, Malihue, Ustaritz, Las Lomas a los diferentes establecimientos educacionales urbanos, todos los días que tengan clases o cuando sea necesario, a contar del día viernes 01 de Agosto del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

**SEGUNDO:** El valor será de 950.000- (Novecientos cincuenta mil pesos) mensuales, los cuales serán cancelados por periodos vencidos.

**TERCERO:** La certificación de los viajes cobrados en la respectiva factura será de exclusiva responsabilidad del encargado de la oficina de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**CUARTO:** La recepción de la Factura se realizara en la oficina del Departamento Administrativo de Educación Municipal dentro de los diez primeros días de cada mes.

**QUINTO:** El vehículo a utilizar para el traslado de los alumnos será: Bus marca Iveco, año 1998, modelo 49.10V, placa única SK 6452-6, para el recorrido del sector de Vaquería, Malihue, Ustaritz, Las Lomas a los diferentes establecimientos educacionales urbanos. El horario a cumplir tendrá relación directa con la Jornada Escolar Completa de cada Establecimiento Educacional, siendo la obligación del empresario:

- Llegar con los alumnos a las 8:00hrs a los establecimientos educacionales
- Retirar a los alumnos de Prebásica a Octavo años a las 16:15hrs.

**SEXTO:** En los recorridos contratados para el traslado de alumnos no podrá tomar pasajeros ajenos al contrato.

**SEPTIMO:** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

**OCTAVO:** El presente convenio se firma en 4 copias de igual tenor quedando uno en poder de la Sra. Eudalia González Norambuena.

EUDALIA GONZALEZ NORAMBUENA  
EMPRESARIO

SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

ERWIN CARRASCO MARTINEZ  
DIRECTOR DAEM

